

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Tema: Muertes medicadas (eutanasia)

Papel de trabajo 1.1.2

Cabezas de bloque: Republica de Colombia y Republica de Chile

Países redactantes: Nueva Zelanda, Estados Unidos de América, República federativa de Brasil, Estados Unidos Mexicanos, Canadá

- *Habiendo examinado* las diferentes posiciones y posturas de países y representantes,
- *Guiados* por las regulaciones del ministerio de salud de la República Colombia pero adaptables a cada constitución
- *Refiriéndose* a la eutanasia como una forma de muerte digna,
- *Habiendo Considerado* la voluntad del paciente manifestados mediante declaraciones fundamentadas
- *Preocupados* por el uso inadecuado de la eutanasia

Frases resolutivas

1. **Acepta** el uso de la Eutanasia en el caso de:

- a). El paciente sufra de una enfermedad terminal.
- b). Ser la voluntad del paciente.
- c). Ser un dictamen médico.
- d). Ser petición explícita de la familia por padecimiento.

2. **Ademas proclama** que se cumplan los requisitos expuestos para realizar una Eutanasia.

- a). El paciente debe ser mayor de 18 años.
- b) Debe haber un consentimiento previo firmado por el paciente y sus padres (en el caso de no ser mayor de edad)
- c) El deseo del paciente pasará por un consejo médico que consta de:
 - I. Un especialista

- II. Un psiquiatra
- III. Psicologo Clínico
- IV. un Abogado

3. **Recuerda** Que se debe tener una enfermedad en etapa final para acceder a la eutanasia

4. **Lamenta** que hayan delegaciones que consideren que aplicar la eutanasia como no es una forma para parar el sufrimiento del paciente y hacer que este tenga una muerte digna

5. **Toma en cuenta** la constitución de cada país al momento de decidir si la eutanasias se realiza o no

6. **Designa** a el estado como proveedor financiero de esta práctica, no se le cargará los gastos a el paciente

7. **Invita y exhorta** a las delegaciones a tener en cuenta las políticas y regulaciones expuestos en esta resolución.

En constancia, este papel se presenta el **18 de Noviembre de 2017.**